

Sevilla a 1 de junio de 2017

Estimados Colegiados:

Os adjuntamos **sentencia** dictada por el TSJA, por la que se estima el recurso interpuesto por el Consejo Andaluz en materia de gastos de funcionamiento del turno de oficio correspondiente al año 2012.

Un cordial saludo  
Servicios de Secretaría

---